



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 19/05/2010) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Convocatoria de Ayudas para Actividades de Divulgación Científica, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

1. D. Salvador Chacón Moscoso.  
Departamento de Psicología Experimental.  
Facultad de Psicología.  
**Seminario "Improving intervention programas. Guidelines from program evaluation, validity theory and meta-analysis".**  
Lugar y fecha: Sevilla, 29 y 30 de junio; 9 y 10 de julio de 2010.  
SOLICITUD DESESTIMADA.
2. D. Victorino Franco García.  
Departamento de Física de la Materia Condensada.  
Facultad de Física.  
**Eficiencia energética: Diseño y realización de un demostrador de efecto magnetocalórico para refrigeración magnética a temperatura ambiente.**  
Lugar y fecha: Sevilla, Julio-Septiembre de 2010.  
Cantidad concedida: 2.500 euros.
3. D. Julián Sobrino Simal.  
Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.  
E.T.S. de Arquitectura.  
**Realización de unas jornadas de difusión sobre el patrimonio científico-tecnológico asociado a la Real Fábrica de Artillería de Sevilla como patrimonio histórico militar e industrial.**  
Lugar y fecha: Sevilla, del 30 de mayo al 13 de junio de 2010.  
Cantidad concedida: 2.500 euros.
4. D<sup>a</sup>. Mercedes Arriaga Flórez.  
Departamento de Filologías Integradas.  
Facultad de Filología.  
**Mediterráneo en femenino.**  
Lugar y fecha: Sevilla, del 24 al 26 de agosto de 2010.  
SOLICITUD DESESTIMADA.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 24 de mayo de 2010